

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-86-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE PASACALLES CON BOLSILLOS Y BROCHES DE 6X1 MTS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 422 /

QUILLECO: 08 DE MARZO DE 2017-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 39 con fecha 07/03/2017, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 2 Pasacalles con bolsillos y broches tamaño 6x1 mts.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-86-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de 2 Pasacalles con bolsillos y broches tamaño 6x1 mts, a la Empresa **SOLUCIONES GRAFICAS FORMULAN LIMITADA, RUT 78.443.840-6 LOS ÁNGELES**, por un monto total de \$ 178.500 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-07-001 (01) Publicidad y difusión, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

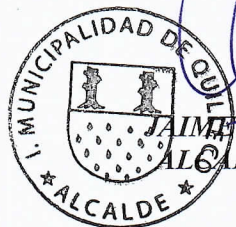


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JOA/RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO